

EN LA CIUDAD DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA APROBACION DEL MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, CELEBRANDOSE EN SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, UBICADAS EN AVENIDA PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE 21, COLONIA LA DEPORTIVA, SE DA INICIO CON LA SEGUNDA PRESIDENDO LA MISMA EL LIC. JORGE SANCHEZ ALLEC, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS, Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 178 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; ARTICULO 6 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HACIENDO CONSTAR CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS.-----

- 1.- LIC. JORGE SÁNCHEZ ALLEC; (PRESIDENTE DEL COMITÉ)
- 2.- LIC. JUAN MANUEL JUAREZ MEZA; (SECRETARIO TÉCNICO)
- 3.- L.C. ERIKA VAZQUEZ GARCÍA; (VOCAL EJECUTIVA)
- 4.- PROFR. MARIO MIRANDA FLORES; (VOCAL)
- 5.- LIC. LISSETH DE JESÚS GUTIÉRREZ SOLÍS; (VOCAL)
- 6.- LIC. LIC. ABEL ALCARAZ ALCANTAR; (VOCAL)
- 7.- LIC. ELADIO MOSQUEDA GONZÁLEZ; (VOCAL)
- 8.- LIC. SALVADOR MELESIO SANDOVAL; (VOCAL)

ACTO CONTINUO SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LA SESION EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM;
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- APROBACION DEL MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.
- 4.- APROBACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS.
- 5.- CLAUSSURA.

SE PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA Y PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDOSE CON LA PRESENCIA DE LOS CC. LIC. JORGE SANCHEZ ALLEC, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA; LIC. JUAN MANUEL JUÁREZ MEZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; L.C. ERIKA VAZQUEZ GARCÍA, TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO; PROFR. MARIO MIRANDA FLORES, OFICIAL MAYOR; LIC. LISSETH DE JESÚS GUTIÉRREZ SOLÍS, TESORERA MUNICIPAL; LIC. ABEL ALCARAZ ALCANTAR, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN; LIC. ELADIO MOSQUEDA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS; LIC. SALVADOR MELESIO SANDOVAL, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN; POR LO ANTERIOR SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR, DECLARANDO EL PRESIDENTE INSTALADA Y ABIERTA LA SESION, SIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TURNEN.

PROPUESTA.- Y EN SU CASO APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA. LA CUAL.- POR LO QUE EL PRESIDENTE PONE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES LA ORDEN DEL DIA E INSTRUYE AL SECRETARIO PARA QUE PROCEDA A SOLICITAR POR VOTACION, CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA POR LO QUE EL SECRETARIO SOLICITA A LOS INTEGRANTES EMITAN SU VOTO PARA LA APROBACION O NO DE LA ORDEN DEL DIA Y MEDIANTE VOTACION ECONOMICA, EL SECRETARIO DECLARA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DESARROLLO Y DESAHOGO DE LA SESION CONFORME A LA ORDEN DEL DIA PUESTA A CONSIDERACION.

ACTO SEGUIDO EN DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DIA APROBADA SE DESARROLLA LA SESION EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

PRIMER PUNTO.- LISTA DE FE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUOROM. FUE AGOTADO EN LOS TERMINOS ASENTADOS AL INICIO DE LA SESION.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y, EN SU CASO APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA, YA SE DESAHOGO EN LOS TERMINOS ASENTADOS EN INICIO DE LA SESION.

TERCER PUNTO.- SE PROCEDE A LA PRESENTACION DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, LA CUAL CONTIENE CINCO PUNTOS.

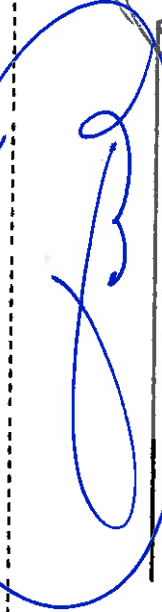
POR LO QUE EL PRESIDENTE PONE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES LA APROBACION DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, POR LO QUE INSTRUYE AL SECRETARIO PARA QUE PROCEDA A SOLICITAR VOTACION CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE EL SECRETARIO SOLICITA A LOS INTEGRANTES EMITAN SU VOTA PARA LA APROBACION O NO DEL MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE

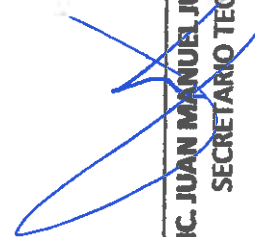
ADMINISTRACION DE RIESGOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, MEDIANTE VOTACION ECONOMICA, EL SECRETARIO DECLARA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA. EL PRESENTE MANUAL ENTRARA EN VIGOR EL DIA SIGUIENTE DE SU APROBACION POR ESTE. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y SE DIFUNDIRA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LA GACETA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, ASI COMO EN LA PAGINA DE INTERNET OFICIAL PARA SU VALIDEZ RESPECTIVA.


CUARTO PUNTO.- SE PROCEDE A LA PRESENTACION DEL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGO. PARA EL AÑO FISCAL 2019.

POR LO QUE EL PRESIDENTE PONE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES LA APROBACION DEL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS PARA EL AÑO 2019, POR LO QUE INSTRUYE AL SECRETARIO PARA QUE PROCEDA A SOLICITAR VOTACION CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE EL SECRETARIO SOLICITA A LOS INTEGRANTES EMITAN SU VOTA PARA LA APROBACION O NO DEL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS PARA EL AÑO FISCAL 2019, MEDIANTE VOTACION ECONOMICA, EL SECRETARIO DECLARA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS PARA EL AÑO FISCAL 2019.

QUINTO.- HABIÉNDOSE CUMPLIDO EL OBJETIVO DE LA PRESENTE, EL LIC. JORGE SÁNCHEZ ALLEC, DECLARA AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, ASÍ COMO LA APROBACION DEL MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, ASI COMO APROBADAS LAS SESIONES ORDINARIAS QUE SE LLEVARAN A COBO EN EL AÑO FISCAL 2019, CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS TRECE HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON


C. LIC. JORGE SÁNCHEZ ALLEC
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C. LIC. JUAN MANUEL JUÁREZ MEZA
SECRETARIO TECNICO



C. L.C. ERIKA VAZQUEZ GARCÍA
VOCAL EJECUTIVA


C. PROFR. MARIO MIRANDA FLORES
VOCAL


C. LIC. LISSETH DE JESÚS GUTIÉRREZ SOLÍS
VOCAL


C. LIC. ABEL ALCARAZ ALCANTAR
VOCAL



C. LIC. ELADIO MESQUEDA GONZÁLEZ
VOCAL


C. LIC. SALVADOR MELESIO SANDOVAL
VOCAL




**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL H
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE
AZUETA, GUERRERO.**



 Zihuatanejo de Azueta	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	Fecha de Elaboración: Versión:	Diciembre 2018 01
Manual de Administración de Riesgos		Página:	1

MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS



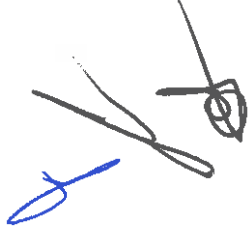
 Zihuatanejo de Azueta	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. Manual de Administración de Riesgos	Fecha de Elaboración:	Diciembre 2018
		Versión:	01
		Página:	2

MZA-GRO-DIC

Diciembre 2018

ÍNDICE

	Página
Introducción	4
1. Definición	5
2. Objetivo	5
3. Alcance	5
4. Marco Legal y Normativo	6
5. Marco Conceptual de la Administración de Riesgos	6
6. Metodología de Administración de Riesgos	11
6.1 Identificar los objetivos estratégicos	
6.2 Identificación de riesgos	
6.3 Evaluación y análisis de riesgos	
6.4 Elaboración del programa de trabajo de administración de riesgos	
6.5 Control, monitoreo y comunicación	
7. Responsables y funciones	23
7.1 Coordinador de la administración de riesgos	
7.2 Representantes de las Direcciones Ejecutivas y Generales, Coordinaciones y Unidades Técnicas	




 <p>Zihuatanejo de Azueta</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.</p> <p>Manual de Administración de Riesgos</p>	<p>Fecha de Elaboración: Versión:</p> <p>Página:</p>	<p>Diciembre 2018</p> <p>01</p> <p>3</p>
---	---	--	--

8. Comité de Administración de Riesgos

24

8.1 Integración

8.2 Funcionamiento

8.3 Convocatorias

8.4 Seguimiento de Acuerdos

8.5 Actas de la sesión

9. Transitorios

27


[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 Zihuatanejo de Azueta	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	Fecha de Elaboración:	Diciembre 2018
	Manual de Administración de Riesgos	Versión:	01
		Página:	4

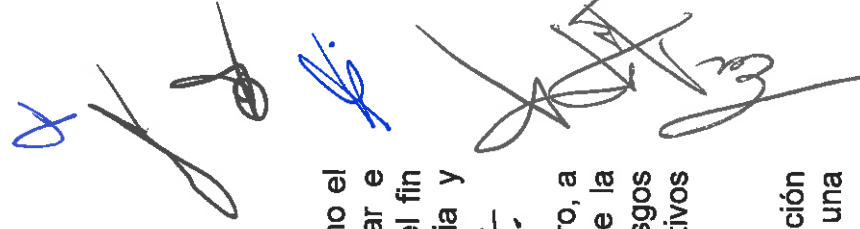
Introducción

Los entes públicos hoy están expuestos a riesgos en todos los niveles y éstos pueden afectar la capacidad para lograr los objetivos y metas institucionales de manera adecuada.

Los riesgos en caso de materializarse pueden provocar ineficacia de las operaciones, baja calidad en los servicios, así como la imagen que se proyecta a la sociedad. Por ello, se deben establecer mecanismos de control interno que los prevengan, mitiguen o transfieran con la finalidad de disminuir sus efectos.

La Auditoría Superior de la Federación, a través de su titular, ha expresado que de la revisión de la cuenta pública se detectaron áreas de mayor riesgo, se enlistan las siguientes:


1. Ausencia de integridad en la Ética profesional
2. Entidades públicas sin diagnóstico de riesgos
3. Irregularidades sobre los beneficiarios de programas sociales
4. Ocultamiento de pasivos y gasto
5. Exclusión ciudadana de los programas públicos.
6. Participación de intermediarios en la entrega del gastos público.
7. Subejercicios.
8. Inadecuada incorporación de tecnologías.
9. Programas públicos duplicados, sin coordinación o injustificados.
10. Servicios mal suministrados por particulares.



Ante ello, los diversos entes públicos que conforman la administración pública como el H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, deben diseñar e implantar mejores prácticas de gobernanza pública en materia de riesgos, con el fin último de administrar los recursos públicos con honestidad, eficiencia, eficacia y economía.

Razón por la cual, el H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a través del presente manual emite los criterios de orientación a los procesos de la Institución para la toma de decisiones con respecto a la administración de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de su función constitucional y legal, sus objetivos institucionales, su misión y visión, así como sus planes, programas y proyectos.

El presente Manual de Administración de Riesgos, con observancia y de aplicación interna, elaborado con base en el Marco Integrado de Control interno, es una herramienta que contempla definiciones, metodologías y mecanismos de control y

 Zihuatanejo de Azueta	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	Fecha de Elaboración: Versión:	Diciembre 2018 01
	Manual de Administración de Riesgos	Página:	5

seguimiento para una gestión eficaz y eficiente de los diferentes riesgos que se presentan en esta dependencia municipal.

1. Definición

El manual que se presenta es una guía para orientar metodológicamente a los procesos en la identificación, análisis y valoración de los riesgos presentes en el desarrollo de sus actividades y permite definir un lenguaje unificado en toda la Institución de las prácticas de administración del riesgo establecidas e implementadas en el H Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

Adicionalmente permite orientar a la definición de los planes de acciones que debe establecer cada uno de los procesos con el fin de mitigar y prevenir los riesgos, y así enfocar los esfuerzos a la mejora, estableciendo responsabilidades, políticas y seguimiento a estas acciones.

2. Objetivo

Definir la metodología para la identificación, análisis, valoración y definición de acciones para atender y disminuir los riesgos a los que está expuesto el H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y el marco legal aplicable.


3. Alcance

El Manual para la Administración de Riesgos aplica para identificar, evaluar, administrar, controlar y dar seguimiento a los riesgos que pudiesen obstaculizar o impedir el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

4. Marco Legal y Normativo

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.
- Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.
- Bando de policía y gobierno del municipio de Zihuatanejo de Azueta de Azueta.



 Zihuatanejo de Azueta	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	Fecha de Elaboración: Versión:	Diciembre 2018 01
	Manual de Administración de Riesgos	Página:	6

5. Marco Conceptual de la Administración de Riesgos

Sistema de control interno. Se define, en sentido amplio, como un proceso efectuado por la alta dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos.

Uno de los componentes del sistema de control interno es la evaluación de riesgos, lo que significa establecer una metodología para analizar, identificar, evaluar y mitigar los riesgos que se presentan en una organización.

Así, la administración de riesgos contribuye a que el ente público consolide su sistema de control interno y se genere una cultura de autocontrol y autoevaluación.

Riesgos son aquellos eventos adversos e inciertos, externos o internos, que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de los objetivos y metas institucionales.

Riesgo es la definición de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Los riesgos involucran dos características:

- a) Incertidumbre: se desconoce si va a suceder.
- b) Impacto o consecuencias: los resultados que se obtienen si se llega a materializar.

Existe una diversidad de clasificación de riesgos, sin embargo para la administración pública aplican los siguientes:

Riesgo inherente. Es aquel al que se enfrenta un ente público en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo residual. Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.

El riesgo en su tendencia más común es valorado como una amenaza, en este sentido, los esfuerzos institucionales se dirigen a reducirlo, evitarlo, transferirlo o mitigarlo; sin embargo, el riesgo puede ser analizado como una oportunidad, lo cual implica que su gestión se dirigida a maximizar los resultados que éstos generan.

Administración del riesgo es un proceso efectuado por el alto nivel jerárquico del ente público y por todo el personal, para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.



Para que la administración de riesgos sea adecuada y efectiva, los objetivos y metas tienen que ser claros y alineados con los objetivos del instituto.

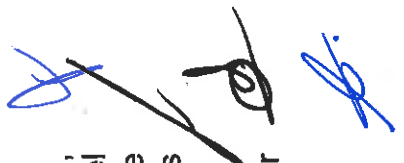
Para llevar a cabo un proceso de administración de riesgos implica observar los siguientes principios:

- a) **Compromiso.**- Para el éxito de la administración de riesgos, es indispensable el compromiso de los titulares de la institución y los mandos superiores de estimular la cultura de la identificación y prevención del riesgo y de definir la política de la gestión del riesgo; así mismo establecer los canales directos de comunicación y el apoyo a todas las acciones emprendidas en este sentido, asignando los recursos necesarios.
- b) **Conformación de un Comité de Administración de Riesgos.** Es el responsable de la implementación del proceso de administración de riesgos y las personas que lo integren deberán ser de diferentes niveles jerárquicos y procesos y tengan conocimientos sobre la entidad y control interno.
- c) **Capacitación en la metodología.** Es necesario generar un plan de capacitación del proceso de la administración del riesgo para el personal del ente público.

La administración del riesgo está comprendida en el sistema del control interno como un componente denominado *Evaluación de Riesgos*.

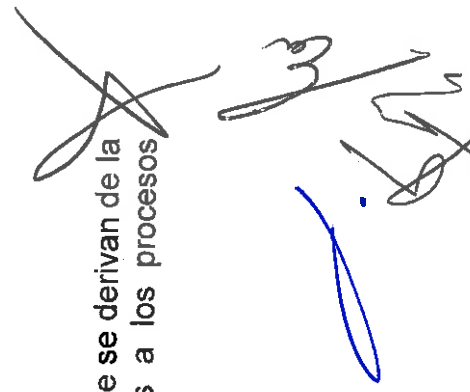
Control interno es un proceso efectuado por el Órgano de Control Interno municipal, las áreas ejecutivas y técnicas y el resto del personal de la entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos de las operaciones, de los informes y del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

A continuación se presentan los componentes del control interno y lo que implica realizar en cada componente, con la finalidad de contextualizar la administración de riesgos:



Componentes del Control Interno

El **control interno** consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican como:



- a) Ambiente de Control.
- b) **Evaluación de Riesgos.**
- c) Actividades de Control.
- d) Información y Comunicación.
- e) Supervisión y Seguimiento.

 Zihuatanejo de Azueta	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	Fecha de Elaboración: Diciembre 2018
	Manual de Administración de Riesgos	Versión: 01 Página: 8

a) Ambiente de Control

Cosiste en el establecimiento de un entorno que se estimule e inflencie la actividad del personal con respecto al control de sus actividades.

Es la base de los demás componentes de control a proveer disciplina y estructura para el control e incidir en la manera como:

- Se estructuran las actividades del negocio.
- Se asigna autoridad y responsabilidad.
- Se organiza y desarrolla la gente.
- Se comparten y comunican los valores y creencias.
- El personal toma conciencia de la importancia del control.

Factores del Ambiente de Control:

- La integridad y los valores éticos.
- El compromiso a ser competente.
- Las actividades de la junta directiva y el comité de auditoría.
- La mentalidad y estilo de operación de la gerencia.
- La estructura de la organización.
- La asignación de autoridad y responsabilidades.
- Las políticas y prácticas de recursos humanos.

El ambiente de control tiene gran influencia en la forma como se desarrollan las operaciones, se establecen los objetivos y se minimizan los riesgos. Tiene que ver igualmente en el comportamiento de los sistemas de información y con la supervisión en general. A su vez es influenciado.

b) Evaluación de Riesgos

Es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados. Así mismo, se refiere al mecanismo necesario para identificar y manejar riesgos específicos asociados con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la organización como en su interior.

En toda entidad, es indispensable el establecimiento de objetivos tanto globales de la organización como de actividades relevantes, obteniendo con ello una base sobre la cual sean identificados y analizados los factores de riesgo que amenazan su oportuno cumplimiento.

La evolución de riesgos debe ser una responsabilidad ineludible para todos los niveles que están involucrados en el logro de los objetivos. Esta actividad de

autoevaluación debe ser revisada por los auditores interno para asegurar que tanto el objetivo, enfoque, alcance y procedimiento han sido apropiadamente llevados a cabo.

Toda entidad enfrenta una variedad de riesgos provenientes de fuentes externas e internas que deben ser evaluados por la gerencia, quien a su vez, establece objetivos generales y específicos e identifica y analiza los riesgos de que dichos objetivos no se logren o afecten su capacidad para salvaguardar sus bienes y recursos, mantener ventaja ante la competencia. Construir y conservar su imagen, incrementar y mantener su solidez financiera, crecer, etc.

Objetivos: Su importancia es evidente en cualquier organización, ya que representa la orientación básica de todos los recursos y esfuerzos y proporciona una base sólida para un control interno efectivo. La fijación de objetivos es el camino adecuado para identificar factores críticos de éxito.

Las categorías de los objetivos son las siguientes:

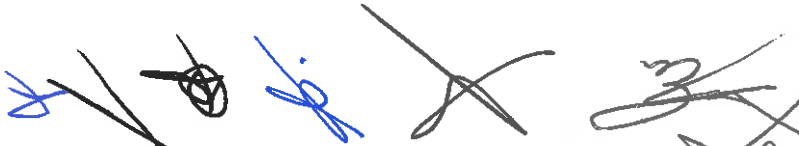
- **Objetivos de Cumplimiento.** Están dirigidos a la adherencia a leyes y reglamentos, así como también a las políticas emitidas por la administración.
- **Objetivos de Operación.** Son aquellos relacionados con la efectividad y eficacia de las operaciones de la organización.
- **Objetivos de la Información Financiera.** Se refieren a la obtención de información financiera confiable.


El logro de los objetivos antes mencionados está sujeto a los siguientes eventos:

1. Los controles internos efectivos proporcionan una garantía razonable de que los objetivos de información financiera y de cumplimiento serán logrados, debido a que están dentro del alcance de la administración.
2. En relación a los objetivos de operación, la situación difiere de la anterior debido a que existen eventos fuera de control del ente o controles externos. Sin embargo, el propósito de los controles en esta categoría está dirigido a evaluar la consistencia e interrelación entre los objetivos y metas en los distintos niveles, la identificación de factores críticos de éxito y la manera en que se reporta el avance de los resultados y se implementan las acciones indispensables para corregir desviaciones.

Los riesgos de actividades también deben ser identificados, ayudando con ello a administrar los riesgos en las áreas o funciones más importantes; las causas en este nivel pertenecen a un rango amplio que va desde lo obvio hasta lo complejo y con distintos grados de significación, deben incluir entre otros aspectos los siguientes:

- La estimación de la importancia del riesgo y sus efectos.
- La evaluación de la probabilidad de ocurrencia.
- El establecimiento de acciones y controles necesarios.



 Zihuatanejo <small>de Azueta</small>	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. Manual de Administración de Riesgos	Fecha de Elaboración:	Diciembre 2018
		Versión:	01
		Página:	10

- La evaluación periódica del proceso anterior.

c) Actividades de Control

Son aquellas que realizan la gerencia y demás personal de la organización para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos.

Las actividades de control tienen distintas características. Pueden ser manuales o computarizadas, administrativas u operacionales, generales o específicas, preventivas o detectivas. Sin embargo, lo trascendente es que sin importar su categoría o tipo, todas ellas están apuntando hacia los riesgos (reales o potenciales) en beneficio de la organización, su misión y objetivos, así como la protección de los recursos propios o de terceros en su poder.

Las actividades de control son importantes no solo porque en sí mismas implican la forma correcta de hacer las cosas, sino debido a que son el medio idóneo de asegurar en mayor grado el logro de objetivos.

d) Información y Comunicación


Están diseminados en todo el ente y todos ellos atienden a uno o más objetivos e control. De manera amplia, se considera que existen controles generales y controles de aplicación sobre los sistemas de información.

1. **Controles Generales:** Tienen como propósito asegurar una operación y continuidad adecuada, e incluyen al control sobre el centro de procesamiento de datos y su seguridad física, contratación y mantenimiento del hardware y software, así como la operación propiamente dicha. También se relacionan con las funciones de desarrollo y mantenimiento de sistemas, soporte técnico y administración de base de datos.

2. **Controles de Aplicación:** Están dirigidos hacia el interior de cada sistema y funcionan para lograr el procesamiento, integridad y confiabilidad, mediante la autorización y validación correspondiente. Desde luego estos controles cubren las aplicaciones destinadas a las interfaces con otros sistemas de los que se reciben o entregan información.

Los sistemas de información y tecnología son y serán sin duda un medio para incrementar la competitividad. Ciertos hallazgos sugieren que la integración de la estrategia, la estructura organizacional y la tecnología de información es un concepto clave para el nuevo siglo.

Con frecuencia se pretende evaluar la situación actual y predecir la situación futura sólo con base en la **información contable**. Este enfoque es simplista, por su parcialidad, sólo puede conducir a juicios equivocados.

 Zihuatanejo de Azueta	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	Fecha de Elaboración: Versión:	Diciembre 2018 01
	Manual de Administración de Riesgos	Página:	11

Para todos los efectos, es preciso estar conscientes de que la contabilidad nos dice, en parte, lo que ocurrió pero no lo que va a suceder en el futuro. Los sistemas producen reportes que contienen información operacional, financiera y de cumplimiento que hace posible conducir y controlar la organización.

La información generada internamente así como aquella que se refiere a eventos acontecidos en el exterior, es parte esencial de la toma de decisiones así como en el seguimiento de las operaciones. La información cumple con distintos propósitos a diferentes niveles.

e) Supervisión y Seguimiento


En general, los **sistemas de control** están diseñados para operar en determinadas circunstancias. Claro está que para ello se tomaron en consideración los objetivos, riesgos y las limitaciones inherentes al control; sin embargo, las condiciones evolucionan debido tanto a factores externos como internos, provocando con ello que los controles pierdan su eficiencia.

La **evaluación debe conducir a la identificación de los controles débiles, insuficientes o innecesarios, para promover con el apoyo decidido de la gerencia, su robustecimiento e implantación.** Esta evaluación puede llevarse a cabo de tres formas: durante la realización de las actividades diarias en los distintos niveles de la organización; de manera separada por personal que no es el responsable directo de la ejecución de las actividades (incluidas las de control) y mediante la combinación de las dos formas anteriores. Para un adecuado seguimiento (monitoreo) se deben tener en cuenta las siguientes reglas:

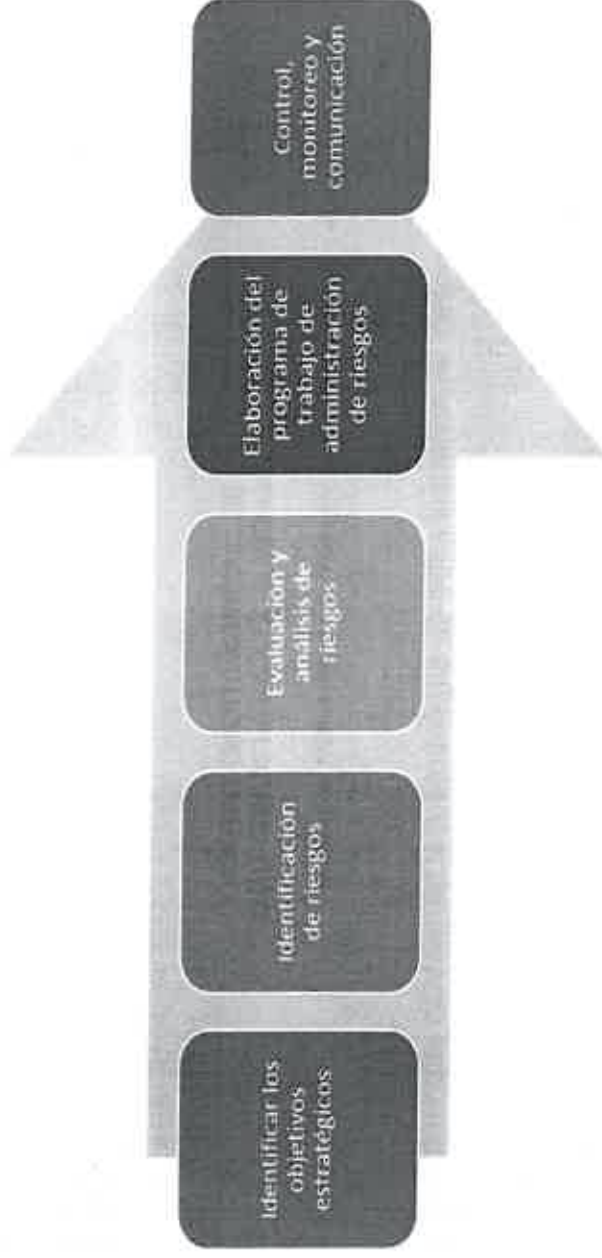
- El personal debe obtener evidencia de que el control interno está funcionando.
- Sí las comunicaciones externas corroboran la información generada internamente.
- Se deben efectuar comparaciones periódicas de las cantidades registradas en el sistema de información contable con el físico de los activos.
- Revisar si se han implementado controles recomendados por los auditores internos y externos; o por el contrario no se ha hecho nada o poco.
- Sí son adecuadas, efectivas y confiables las actividades del departamento de la auditoría interna.

6. Metodología de Administración de Riesgos

Para la aplicación de la metodología se debe considerar las personas, habilidades, experiencia y competencias; los recursos necesarios para llevar a cabo cada etapa; los procesos de la institución, métodos y herramientas que se utilizarán para la administración de riesgos; los procesos y procedimientos documentados y la información y los sistemas de gestión del conocimiento.

 Zihuatanejo de Azueta	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. Manual de Administración de Riesgos	Fecha de Elaboración:	Diciembre 2018
		Versión:	01
		Página:	12

Las etapas que conforman la metodología de administración de riesgos son:



6.1 Identificar los objetivos estratégicos


Los objetivos estratégicos deben guiar a la organización para el logro de su misión y visión. A partir de éstos se establecen los objetivos operativos de información y de cumplimiento, así como las metas específicas para las diferentes unidades administrativas.

Las diversas alternativas para alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, involucran identificar los riesgos asociados al considerar sus implicaciones y determinar hasta qué punto la institución puede aceptar determinado riesgo.

En esta etapa es importante que los responsables de la implementación del proceso de administración de riesgos, conozcan el funcionamiento general de la institución, así como las metas y objetivos estratégicos de la misma. Para lograr esto, se requiere que los funcionarios y servidores públicos revisen lo siguiente:

- Documentos básicos como el Programa Operativo Anual, con el propósito de conocer la misión, visión, valores y directrices generales del órgano electoral.
- La estructura orgánica del ente público, así como las atribuciones en el ámbito de su competencia (reglamento interno y manual de organización).
- La alineación de las metas y objetivos particulares de cada unidad administrativa con las metas y objetivos estratégicos.

ZIHUA
CIUDAD DE TODOS
CALLE INSURGENTES SUR DE GUERRERO S/N. C.A.P. 1

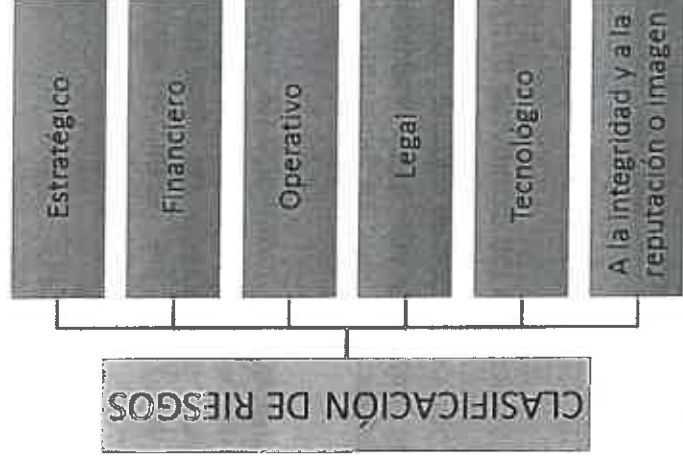
 Zihuatanejo de Azueta	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. Manual de Administración de Riesgos	Fecha de Elaboración: Versión:	Diciembre 2018 01
		Página:	13


6.2 Identificación de riesgos



A partir de la identificación de los objetivos estratégicos, el grupo realizará la identificación y determinará cuáles son los tipos de riesgo existentes y cuál es su influencia en las actividades del órgano electoral. Para ello es clave el conocimiento de las fuentes de riesgos, realizar un inventario de riesgos y analizar las causas de los eventos que los generan.


La identificación, representa una de las actividades clave dentro del proceso de administración de riesgos, debido a que dicha actividad debe iniciar con identificar los procesos y subprocesos por los cuales se cumplen los objetivos institucionales.

Los tipos de riesgos se clasifican en los siguientes grupos:



 Zihuatanejo de Azueta	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	Fecha de Elaboración:	Diciembre 2018
	Manual de Administración de Riesgos	Versión:	01
		Página:	14

De manera sucinta se describe por lo menos las siguientes categorías:

- a. **Estratégico:** Se asocia a los asuntos relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- b. **Financiero:** Se relaciona con los recursos económicos de la institución, principalmente de la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos.
- c. **Operativo:** Este rubro considera los riesgos relacionados con fallas en los procesos, en los sistemas o en la estructura de la institución.
- d. **Legal:** Afecta la capacidad de la institución para dar cumplimiento a la legislación y obligaciones contractuales.
- e. **Tecnológico:** Se relaciona con la capacidad de la institución para que las herramientas tecnológicas soporten el logro de los objetivos estratégicos.
- f. **A la integridad:** Son aquellas situaciones o eventos que, en caso de materializarse, impactarían en mayor o menor medida al entorno de valores y principios éticos de la institución.
- g. **A la reputación o imagen:** Se refleja en un impacto de la materialización de cualquier tipo de riesgo, pues podría implicar presencia en cualquiera de las categorías de riesgo descritas anteriormente.
- h. **De cumplimiento:** Se refieren a la posibilidad de que una institución se vea afectada por cumplir u omitir ciertas leyes, regulaciones o políticas internas.

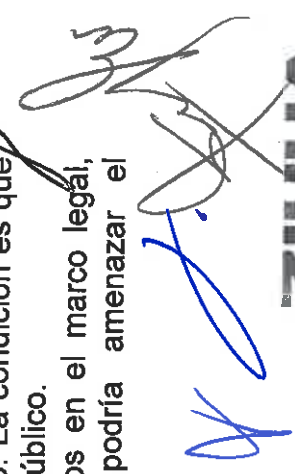
La identificación de riesgos incluye la revisión de **factores tanto internos como externos** que podrían influir en la adecuada implementación de la estrategia y logro de los objetivos.

Además, los responsables de la implementación de proceso de administración de riesgos, con el apoyo de los mandos superiores, identifican las relaciones entre los riesgos y su clasificación para crear un lenguaje de riesgos común en la institución.


Las técnicas para identificar los riesgos son:

1. **Talleres de autoevaluación.** Consisten en reuniones de servidores públicos de diferentes niveles jerárquicos que desempeñan actividades clave, con el objetivo de identificar los riesgos, analizar y evaluar su posible impacto en el cumplimiento de los objetivos y proponer acciones para su mitigación.
2. **Mapeo de procesos.** Consiste en revisar el diagrama del proceso operativo e identificar los puntos críticos que podrían implicar un riesgo. La condición es que se encuentren documentados todos los procesos del ente público.
3. **Análisis de entorno.** Consiste en la revisión de cambios en el marco legal, entorno económico o cualquier factor externo que podría amenazar el cumplimiento de los objetivos.





ZIHUA
 CIUDAD DE TODOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO

 Zihuatanejo de Azueta	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	Fecha de Elaboración:	Diciembre 2018
	Manual de Administración de Riesgos	Versión:	01
		Página:	15

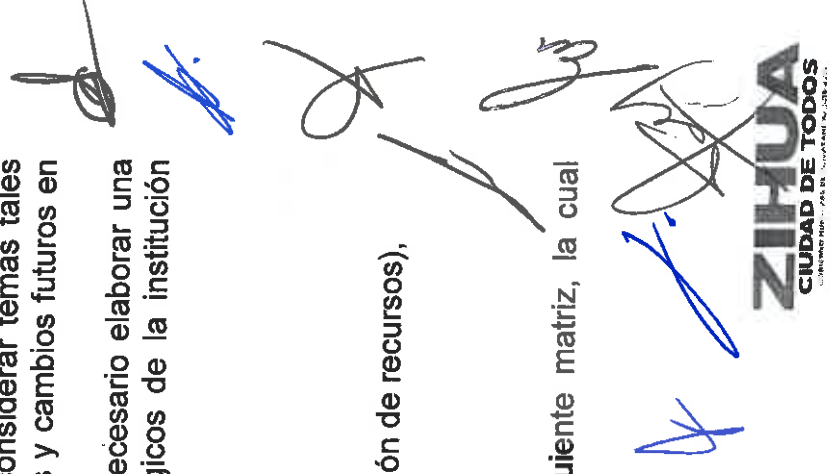
4. **Entrevistas.** Éstas consisten en realizar una serie de preguntas relacionadas con los eventos que amenazan el logro de los objetivos.
5. **Análisis de indicadores de gestión, de desempeño o de riesgos.** Deberán establecerse con anterioridad y evaluar sus desviaciones, es decir, que su comportamiento está por encima o debajo del rango normal; esto se realiza para determinar si esa desviación se debe a algún riesgo.
6. **Cuestionarios.** Consisten en una serie de preguntas enfocadas a detectar las preocupaciones de los servidores públicos de mandos superiores, medios u operativos sobre riesgos que se perciben en las actividades que desempeñan.
7. **Análisis comparativo.** Comprenden el análisis entre instituciones que desarrollan actividades similares, con el fin de identificar riesgos que podrían afectar al ente.
8. **Registros de riesgos materializados.** Consiste en base de datos con los riesgos materializados en el pasado en la institución. Estos registros deben contener la descripción del evento, fecha, monto de pérdida, si se llevó a cabo alguna recuperación y qué control se estableció para mitigar el riesgo y que cierta situación vuelva a repetirse.

- Cabe mencionar que las técnicas de identificación se aplican tanto al pasado como al futuro.
- Las técnicas que se centran en eventos pasados pueden considerar temas tales como informes y cuentas públicas anuales, historial de cuentas por pagar e informes internos.
- Las técnicas que se centran en eventos futuros pueden considerar temas tales como cambios demográficos, nuevas condiciones laborales y cambios futuros en el ambiente político.
- Para aplicar las técnicas de identificación de riesgos es necesario elaborar una relación de los procesos sustantivos, adjetivos y estratégicos de la institución para ubicar los tipos de riesgos;

Ejemplo de riesgos son:

- a. Errores humanos,
- b. Fallas de sistemas institucionales,
- c. Fallas de procesos, riesgos de integridad (soborno, desviación de recursos),
- d. Integridad de la información,
- e. Disponibilidad de los sistemas institucionales,
- f. Caída de sistema tecnológicos, etc.

Una vez identificados lo riesgos se procede a elaborar la siguiente matriz, la cual constituirá el inventario de riesgos institucional:



Handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. To the right, there is a stamp for the 'SECRETARÍA DE GOBIERNO' of the 'MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO'. The stamp includes the text 'SECRETARÍA DE GOBIERNO', 'MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO', and 'CIUDAD DE TODOS' with a logo.



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

No. De riesgo	Actividad /Proceso	Objetivo del proceso	Tipo de proceso	Nombre del riesgo	Descripción del riesgo	Tipo de riesgo	Clasificación de riesgo	Causa del riesgo	Tipo de factor	Consecuencia del riesgo	Área del riesgo

Esta matriz permite llevar un registro de los riesgos detectados en los procesos, su clasificación, los factores que los originan y los posibles efectos en caso de materializarse el riesgo.

6.3 Evaluación y análisis de riesgos

El objetivo de la evaluación de riesgos es identificar eventos suficientemente importantes y significativos que impactaran en el logro de objetivos.

Valoración inicial de los riesgos

En esta etapa se valora la **probabilidad** de ocurrencia del riesgo y el **impacto** que puede producir en caso de que se materialice.

Para la valoración de los riesgos es importante considerar los factores de los riesgos (causas), sus resultados o efectos (positivos o negativos) y la probabilidad de que los riesgos se materialicen y, por lo tanto, ocurran los resultados e impactos identificados.

La **probabilidad** de ocurrencia se valora con base en la frecuencia; es decir, cuántas veces podría ocurrir el riesgo, considerando los factores internos y externos.

El **impacto** se valora tomando en cuenta las consecuencias que pueden ocasionar en caso de que el riesgo se materialice.



A continuación se muestran las escalas para la evaluación de riesgos en probabilidad e impacto:

ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO		Probabilidad
Valor	Categoría	
10	Recurrente	Muy alta, se tiene plena seguridad que éste se materialice, tiende a estar entre 95% y 100%.
9		
8	Muy probable	Alta, se tiene entre 75% a 94% de seguridad que éste se materialice.
7		
6	Poco probable	Media, se tiene entre 51% a 74% de seguridad que éste se materialice.
5		
4	Inusual	Baja, se tiene entre 25% a 50% de seguridad que éste se materialice.
3		
2	Rara	Muy baja, se tiene entre 1% a 24% de seguridad que éste se materialice.
1		






ZIHUA
 CIUDAD DE TODOS
GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO



ESCALA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO

Valor	Categoría	Probabilidad
10	Catastrófico	Influye directamente en el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la institución; asimismo puede implicar pérdida patrimonial o daño de la imagen, dejando además sin funciones total o parcialmente por un periodo importante de tiempo, afectando los programas o servicios que entrega la institución.
9		
8	Grave	Podría dañar de manera significativa el patrimonio institucional, daño a la imagen o logro de los objetivos estratégicos. Asimismo se necesita un periodo de tiempo considerable para restablecer la operación o corregir los daños.
7		
6	Moderado	Causaría una pérdida importante en el patrimonio o un daño en la imagen institucional.
5		
4	Bajo	No afecta el cumplimiento de los objetivos estratégicos y que en caso de materializarse podría causar daño al patrimonio o imagen, que se puede corregir en poco tiempo.
3		
2	Menor	Podría tener afectos muy pequeños en la institución.
1		

En esta etapa tanto el grado de impacto como la probabilidad de ocurrencia, se valorarán sin considerar los controles existentes para administrar los riesgos.

Una vez realizada la valoración de la probabilidad e impacto, es necesario priorizar los riesgos, es decir, determinar los riesgos que requieren un tratamiento inmediato en virtud de la gravedad. Para ello, se utilizará una escala para priorizar riesgos, la cual se detalla a continuación:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ESCALA PARA PRIORIZAR LOS RIESGOS

Riesgo bajo 1 – 2.4	Zona de riesgo tolerable. Determinar si los riesgos ubicados en esta zona se aceptan, previenen o mitigan.
Riesgo moderado 2.5 – 4.9	Zona de riesgo moderado. Determinar si las medidas de prevención y vigilancia para los riesgos ubicados en esta zona, se comparten o transfieren para mitigarlos de manera adecuada.
Riesgo alto 5 – 7.5	Zona de riesgo alto. Determinar si las medidas para mitigar los riesgos ubicados en esta zona, se comparten o transfieren para gestionarlos de manera adecuada.
Riesgo grave 7.6 - 10	Zona de riesgo significativo. Tomar las medidas necesarias para mitigar los riesgos que se encuentran en esta zona, es recomendable establecer un plan para tales fines.

Evaluación de controles

Consiste en determinar y definir los controles para mitigar el riesgo, en caso de ser la primera vez que se realiza la evaluación; en el caso de que existan controles, se evalúan con los siguientes criterios:

1. Los controles son suficientes. La valoración del riesgo pasa a una escala inferior. El desplazamiento depende si el control incide para disminuir el impacto y/o la probabilidad de ocurrencia.
2. Los controles son deficientes. Se mantiene el mismo resultado de la valoración del riesgo.
3. Inexistencia de controles. La institución no asume la responsabilidad y persiste y/o aumentan los riesgos para el logro de objetivos y metas institucionales.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Asimismo, para realizar dicha valoración es necesario clasificar los controles en:

1. Preventivos.- Mecanismo específico de control que tiene el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas.
 - a. Cuanto mayor es el impacto del riesgo en la capacidad los objetivos de la entidad, es más importante la implementación de controles preventivos apropiados.
2. Directivos.- Están diseñados para asegurar que un resultado en particular está siendo alcanzado, son importantes particularmente cuando un evento es crítico.
3. Detectivos.- Se diseñan para identificar si resultados indeseables han ocurrido "después de un acontecimiento".
4. Correctivos.- Se diseñan para corregir los resultados indeseables que se han observado.

Valoración final de los riesgos

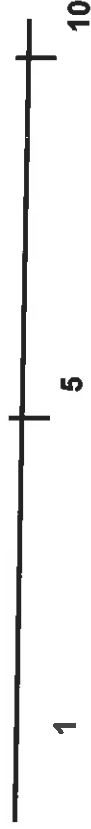
Se da valor final al impacto y probabilidad de ocurrencia del riesgo con la confronta de los resultados de la evaluación de riesgos y de controles.

Derivado del resultado de la valoración final se elabora una representación gráfica denominada mapa de riesgos, el cual vincula la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva.


Mapa de Riesgos

II. Riesgos de Atención Periódica	I. Riesgos de Atención Inmediata
III. Riesgos controlados	IV. Riesgos de seguimiento

Probabilidad de Materialización



(Handwritten signatures and initials in blue ink)

 Zihuatanejo de Azueta	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	Fecha de Elaboración:	Diciembre 2018
	Manual de Administración de Riesgos Impacto del Riesgo	Versión:	01
		Página:	21

A continuación se describe cada cuadrante, así como las características del tipo de riesgo:

- I. Riesgos de Atención inmediata
 - a. Ser relevantes y de alta prioridad
 - b. Ser críticos porque de materializarse, no permitirían el cumplimiento de objetivos
 - c. Ser significativos por su gran impacto y sus efectos en caso de su materialización, así como por la alta probabilidad de ocurrencia.
- II. Riesgos de atención periódica
 - a. Ser de alta probabilidad
 - b. Ser significativos
- III. Riesgos controlados
 - a. Ser pocos probables y de bajo impacto
- IV. Riesgos de seguimiento
 - a. Ser de baja probabilidad de ocurrencia
 - b. Ser menos significativos pero tienen alto grado de impacto.





6.4 Elaboración del programa de trabajo de administración de riesgos

El objetivo de este programa es documentar las estrategias de administración de riesgos que se diseñaran e implantarán en las áreas del ente.

Establecer estrategias de administración de riesgos implica trabajo efectivo, compararse con instituciones homólogas, establecer indicadores de gestión de desempeño, entender y mejorar continuamente el sistema de administración de riesgos.

Las estrategias se integran de políticas de administración de riesgos e incluyen los temas:

- ✓ Fundamento de la organización para la gestión de riesgos.
- ✓ Vínculos entre los objetivos de la organización y las políticas de gestión de riesgos.
- ✓ La rendición de cuentas y responsabilidades de la gestión de riesgos.
- ✓ La forma en que los intereses en conflicto son tratados.



Así, de lo anterior se genera una toma de decisiones para emprender respuestas a los riesgos, los cuales pueden ser: asumirlos, vigilarlos, evitarlos, transferirlos, reducirlos y compartirlos.

Esto implica realizar un análisis de costo – beneficio antes de establecer las políticas de administración de riesgos.

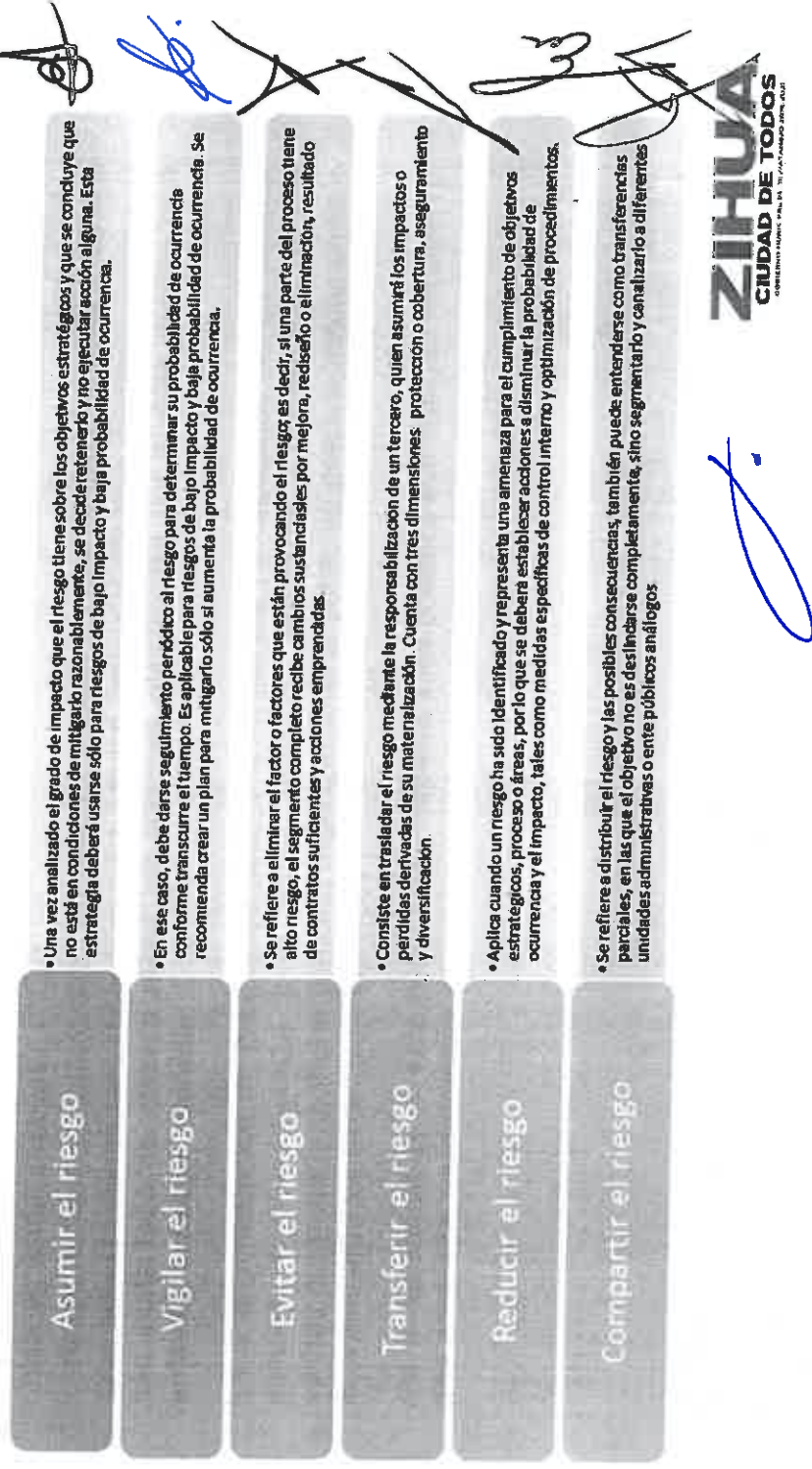
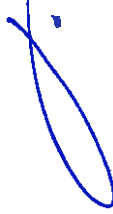
Respuestas a los Riesgos


El efecto de adoptar una estrategia o una combinación, tendrá como resultado un riesgo remanente o residual, el cual debe asumirse responsablemente por los titulares de las unidades administrativas.

El riesgo residual es aquel que permanece después de que la institución ha llevado a cabo las actividades para responder a los riesgos; refleja el riesgo remanente una vez se han implantado de manera eficaz las acciones planificadas por el ente público para enfrentar el riesgo inherente.

En la administración de riesgos se genera la resiliencia (la capacidad de un sistema, expuesto a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz) organizacional al poner en práctica mecanismos o acciones ante los escenarios adversos.

Así, la resiliencia de un ente público con respecto a los posibles eventos que resulten de una amenaza, se determina por el grado en que la institución cuenta con los recursos

 Zihuatanejo de Azueta	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. Manual de Administración de Riesgos	Fecha de Elaboración: Versión: Página:	Diciembre 2018 01 23
--	---	---	----------------------------

necesarios y es capaz de organizarse tanto antes como durante una crisis o un desastre natural. Este concepto incluye a los servidores públicos, procesos sustantivos, adjetivos y estratégicos, tecnología e infraestructura.

Contar con un programa de administración de riesgos permite a la institución garantizar la continuidad de la actividad frente a una crisis, aumentando las posibilidades de supervivencia de la institución.

6.5 Control, monitoreo y comunicación.

Con la finalidad de garantizar que la administración de riesgos es eficaz y apoya el desempeño institucional, el órgano electoral debe realizar lo siguiente:

- 1) Medir el rendimiento con indicadores de gestión, y periódicamente revisados.
- 2) Evaluar los progresos y la desviación del programa de trabajo de administración de riesgos.
- 3) Revisar periódicamente si el marco de la administración de riesgos, las estrategias, las políticas y el programa siguen siendo pertinentes, considerando el contexto externo e interno del ente público.
- 4) Revisar la eficacia, eficiencia y economía de la administración de riesgos.

Por otro lado, ente debe establecer la comunicación interna y mecanismos de información a fin de apoyar y de fomentar la rendición de cuentas. Estos mecanismos deben garantizar informes adecuados, su eficacia y resultados.

En cuanto a la comunicación externa implica involucrar a los interesados externos y garantizar un intercambio eficaz de información, así como la presentación de informes externos para cumplir con las obligaciones legales, reglamentarias, normativas y de gobernanza.

7. Responsables y funciones

7.1 Coordinador de la administración de riesgos

El Vocal Ejecutivo, desempeñará las siguientes funciones:





 <p>Zihuatanejo de Azueta</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.</p> <p>Manual de Administración de Riesgos</p>	<p>Fecha de Elaboración:</p> <p>Versión:</p> <p>Página:</p>	<p>Diciembre 2018</p> <p>01</p> <p>24</p>
---	---	---	---

Funciones:

- Coordinar y supervisar el proceso de administración de riesgos, en cada una de sus etapas.
- Elaborar el programa de trabajo anual de administración de riesgos.
- Evaluar anualmente el comportamiento de los riesgos.
- Informar al comité de administración de riesgos, los avances trimestral y anual del proceso de administración de riesgos.
- Integrar la información y la evidencia documental del proceso de administración de riesgos.

7.2 Representantes de las Direcciones (vocales)

Funciones:


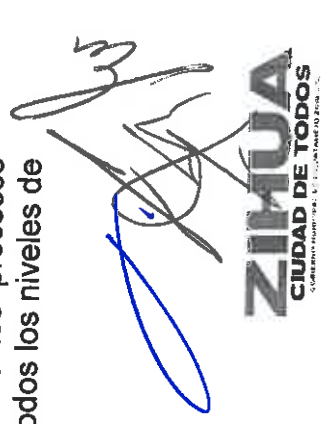
- Elaborar los documentos del proceso de administración de riesgos.
- Evaluar los riesgos, a través de la metodología señalada en el manual de administración de riesgos.


8. Comité de Administración de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos es el órgano colegiado que tiene como objetivo evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos implementados por H Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, conforme al presente Manual y los formatos para la evaluación y administración de riesgos.

El Comité será responsable de presentar al Presidente Municipal, los diagnósticos y estrategias para la administración de riesgos; así como de vigilar y orientar a las unidades administrativas en la aplicación de los acuerdos que en la materia emita el ente.

La misión de dicho Comité es fungir como un órgano de consulta y asesoría en materia de administración de riesgos que coadyuve a mejorar los controles de los procesos sustantivos, mediante la identificación y evaluación de los riesgos en todos los niveles de la institución.

 Zihuatanejo de Azueta	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	Fecha de Elaboración: Diciembre 2018
	Manual de Administración de Riesgos	Versión: 01
Las funciones del Comité de Riesgos son las siguientes:		Página: 25

1. Promover el conocimiento y la aplicación de metodologías que aseguren una adecuada administración de los riesgos.

2. Apoyar al máximo órgano de dirección (Presidente Municipal) en la evaluación de los riesgos que impacten la consecución de los objetivos institucionales.

3. Impulsar el desarrollo y la adopción de estrategias y mecanismos de prevención de riesgos para evitar su materialización.

4. Emitir un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude, para la identificación, análisis, evaluación y respuesta a riesgos.

8.1. Integración

El Comité de Riesgos estará integrado por los siguientes funcionarios:

Con voz y voto:

- El Presidente Municipal. Quien presidirá el Comité.
- El Secretario H Ayuntamiento. Quien fungirá como Secretario Técnico del Comité.

• Vocal Ejecutivo
 El Titular del órgano de control Interno.

Con voz:

- Cuatro vocales representantes de las direcciones o invitados especiales.

El quórum mínimo requerido para validez de la sesión se constituirá con el Presidente del comité y el cincuenta por ciento de sus integrantes con derecho a voto.

En caso de ausencia del Secretario Ejecutivo, el Presidente del Comité podrá designar de entre los integrantes con derecho a voto a quien funja como Secretario Técnico en la sesión correspondiente.

Podrá invitarse para participar con voz a Invitados especiales, entendiéndose por éste a la persona física o servidor público experto en la materia, tema o asunto a tratar cuando así se requiera.



ZIHUA
 CIUDAD DE TODOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO

8.2 Funcionamiento

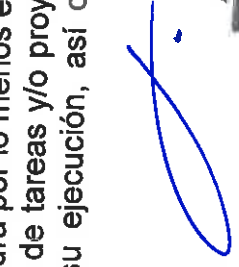

- a) El Comité sesionará mensualmente de manera ordinaria y en forma extraordinaria las veces que sea necesario a convocatoria del Presidente del Comité, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos.
 - b) Las sesiones ordinarias del Comité se realizarán de acuerdo al calendario establecido en la primera sesión ordinaria de cada año.
- ### 8.3 Convocatorias
- a) Las convocatorias deberán enviarse a los integrantes del Comité con dos días hábiles de anticipación. Dicha convocatoria deberá acompañarse con el orden del día.
- En la convocatoria se indicará fecha, hora y lugar de la sesión.
- b) En sesiones extraordinarias deberá enviarse con al menos un día hábil de anticipación.
 - c) Los integrantes del Comité podrán enviar sus propuestas con cinco días hábiles antes de la celebración de la sesión.

8.4 Seguimiento de Acuerdos


- a) El Comité tomará sus acuerdos por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tiene voto de calidad.
- b) Las resoluciones tomadas por el Comité en sus sesiones son obligatorias para sus integrantes, incluso para los ausentes.

8.5 Actas de la sesión

- a) Se levantará un acta de cada sesión que contendrá por lo menos el nombre de los participantes y los acuerdos tomados. En caso de tareas y/o proyectos se deben incluir los nombres de los responsables de su ejecución, así como los plazos para su cumplimiento.

ZIHUA
CIUDAD DE TODOS

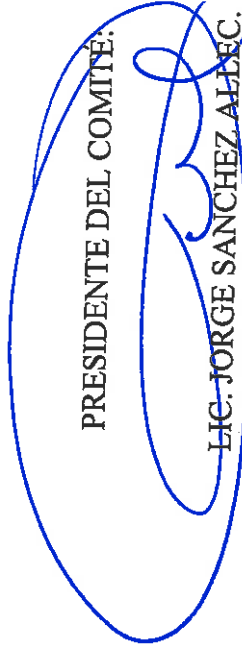
 Zihuatanejo de Azueta	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	Fecha de Elaboración:	Diciembre 2018
	Manual de Administración de Riesgos	Versión:	01
		Página:	27

b) El Secretario Técnico preparará el acta de la reunión del Comité y la enviará para su firma a los integrantes del Comité durante los cinco días hábiles posteriores a la sesión; el acta deberá estar debidamente firmada en un plazo máximo de diez días hábiles posteriores a cada sesión.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente manual entrara en vigor el día siguiente de su aprobación por el H. Ayuntamiento Municipal y se difundirá en la página del Municipio para su validez respectiva, Gaceta de la Secretaría del H. Ayuntamiento y periódico oficial del estado de Guerrero.

SEGUNDO. - Autorizaciones de las autoridades y funcionarios del H. ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.


 PRESIDENTE DEL COMITÉ:
 LIC. JORGE SANCHEZ ALBEC.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DEL
 MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.



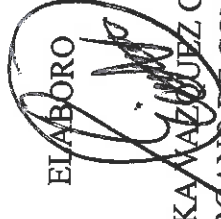
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO

ÓRGANO DE CONTROL L. C. ERIKA VAZQUEZ GARCIA.

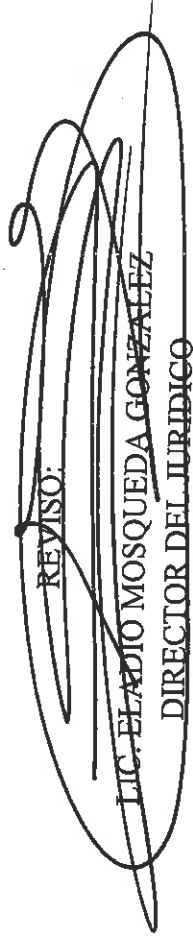
INTERNO MUNICIPAL DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

ELABORO



REVISO:



LIC. ELADIO MOSQUEDA GONZALEZ
 DIRECTOR DEL JURIDICO

Vo. Bo:

LIC. JUAN MANUEL JUAREZ MEZA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

**Zihuatanejo
de Azueta**
**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
EJERCICIO 2019**

**SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS DEL COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN DE RIESGO**

MES	DÍA
ENERO	Viernes 4
FEBRERO	Martes 5
MARZO	Martes 5
ABRIL	Viernes 5
MAYO	Lunes 6
JUNIO	Miercoles 5
JULIO	Viernes
AGOSTO	Lunes
SEPTIEMBRE	Jueves 5
OCTUBRE	Lunes 7
NOVIEMBRE	Jueves 7
DICIEMBRE	Viernes 6

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Los horarios se haran de acuerdo a la disponibilidad de la Sala de Cabildo.

Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente 21 Teléfonos
La Deportiva Zihuatanejo 55 5 07 00
Zihuatanejo Guerrero 40880 55 4 20 68

